



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 548.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 429 DEL 30 DE ABRIL DE 2018, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR MARCO STEINHORST DE LA FUENTE, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”.

Asunción, 1 de junio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

El artículo 1° de la Resolución N° 429 del 30 de abril de 2018, por el cual se autoriza la contratación del señor Marco Steinhorst de la Fuente, con cédula de identidad número C4FZ791VN, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, con una asignación salarial mensual de U\$S. 2.200 (Dólares americanos dos mil doscientos), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.10, a partir del 1 de mayo hasta el 30 de setiembre de 2018.; y

CONSIDERANDO:

El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/N° 133/18 del 29 de mayo de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la modificación del artículo 1° de la Resolución N° 429/18, específicamente en lo que respecta a la fuente de financiamiento a la que debe ser imputado el salario del personal contratado consignado en la misma.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 429 del 30 de abril de 2018, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar la contratación del señor **Marco Steinhorst de la Fuente**, con cédula de identidad número C4FZ791VN, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, con una asignación salarial mensual de U\$S. 2.200 (Dólares americanos dos mil doscientos), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, **F.F.30**, a partir del 1 de mayo hasta el 30 de setiembre de 2018.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____